Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO U170338 HOJA 1 DE 1

BIENES

ACUENDO	NA	SESIÓN DEL CIAAS	NA			VIGENCIA D	MGENCIA DEL CONTRATO		
PROCEDIMIENTO DE	LA-019GYR047-E	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E59-2017 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS	TRÓNICA NÚMERO DALIDAD DE OFERTAS	DÍA	MES AÑO		DÍA	MES	AÑO
CONINAIACION	SUB	SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD)	(TOS (OSD)	DEC	ENEBO	HASTA	2	FERNAL	2018
	ARTÍCULOS 134 DE L	LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS				5		2
FUNDAMENTO	MEXICANOS; 17 PAR I, 26 BIS FRACCIÓN I DEMÁS DISPOSICION	MEXICANOS; 17 PARHAFO TERCERO, 25 SEGUNDO P 1, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER., 28 FRACCIÓN 1, 29, 4! DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	MEXICANOS; 17 PARRAPO TERGERO, 28 SEGUNDO PÁRRAPO, 28 FRACCIÓN I, 12 EB S FRACCIÓN II, 28 ER FRACCIÓN I, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP Y DENÁS IOSPOSICIÓNIS APLICABLES EN LA MATERIA.	TIPO DE CO	TIPO DE CONTRATO	等 等	DICTAMEN DE DI	DICTAMEN DE DISPONIRALIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	
	D(A	MES	AÑO			FOLIO:		0000000285-2018	
FECHA DE FALLO	ş	100	Liver	CERRADO	ABIERTO { x }	FECHA		24 DE AGOSTO DE 2017	
	D	CCIUBRE				CUENTA		21053001	

PROVEEDOR	VO HO AS AMAGINGAMA S A DECO	EC.V.	BEC PROGRAM	LIMS BEGISTED PATERNAL BISS	B13 19204 10 7
		,	7.1		
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	CALLE	CALLE SAN ESTEBAN NÚMERO 107, C	NÚMERO 107, COLONIA SANTO TOMÁS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02020, CIUDAD DE MÉXICO.	POTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02020,	CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO(S)	1166-1535 Y 1166-1530	EAX	5347-2561	CORREG ELECTRÓNICO .	rosalba.mora © proquigama.com.mx; golasur@proquigama.com.mx; gabriel.leles@proquigama.com.mx; luis.man.ni@proquigama.com.mx;
ESCRITURA PÚBLICA:	21,497 (CONSTITUTIVA) 26,936 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	29 DE ABRIL DE 1982 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO DE ICAZA DUFOUR
NOTARÍA PÚBLICA	111 DEL DISTRITO FEDERAL	··· FOLIO MERCANTIL		54,480	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDA OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS MEDICAMENTOS, SOLUCIONES, REACTIVOS QUÍMICOS, I ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, FÁBRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORT MEDICAMENTOS, SOLUCIONES, REACTIVOS QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, COSMÉTI MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. (ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,512 DE 24 DE JUNIO DE 2009)	IÓN, ARRENDAMIENTO, IMPOR S QUÍMICOS, PRODUCTOS O PÚBLICA NÚMERO 9,512 DE 24	Tración y exportación de equipos, ins Júnicos, cosméticos y productos ei . De Junio de 2009)	fiumental, productos médicos General para el cuidado de	DE ACUÉRDO CON SUS ESTATUTOS, SU COMPRA, VENTA, FÁBRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL, PRODUCTOS MÉDICAS DISECHABLES, MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACIÓN. SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS MEDICAMENTOS, SOLUCIONES, REACTIVOS QUÍMICOS, PRODUCTOS OUMICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS EN GENERAL PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. (ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,512 DE 24 DE JUNIO DE 2009)
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	LUÍS MANUEL MARURI GUARNEROS	ESCRITURA PÚBLICA	41,432	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE MARZO DE 2017
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY	NOTARÍA PÚBLICA	193 DE LA CDMX	75 FOLIO MERCANTIL X 6	NO DISPONIBLE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	DOS) PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINACIERAS, EL ORIGINAL DEL ORMPOBANTE FISCAL DIGITAL POR NTERNET (CPD) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

I.V.A.	()%91 (X)%0	HOS
IMPORTE MÁXIMO SIN I V.A.	\$35,786,390,33 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL THESCIENTOS THEINTA PESOS 33/100 M.N.)	"EL PROVEEDOR" PROQUIGAMA, S.A. DEC.X.
IMPORTE MÍNIRO SIN LV A	\$14,314,577.39 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.)	MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ GOORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL APODERADA LEGAL

Este instrumento juridico fue elaborado de conformidad con los documentos proporciorados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

"ÁREA CONSOLIDADORA"

EN REPRESENTAÇÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 6.3.18 de las Políticas, Basea, y Lineamientos en matarte de Adquisiciones,

Arrendamientos y Predación de Servicios del MSS, y Artículos 2, fracción 19 g4 del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ



LUÍS MANÚEL MARURI GUARNEROS APODERADO LEGAL

THE CONTROL OF A 1- BOTTO TAY OF THE CONTROL OT THE CONTROL OF THE

està facultado piar regulari tora chase de l'atos, dieglocos, en trebanossis la legicia-com visionite, al la corescioción de los finise para los que pue coexodo, de coregoranho con el anticidad del cochorese y vere la les collegos docal. LO COLUME SEGUINO DE TRÀMICA EL CALIDATO PALLATA DE MAI SEGUINES EL PRESIDENTI NORMENION DE REPUERDE CALIDATO DE LA COLUMBA DE COLU

I DE BLACOJNES, UNISCIE SE MERTITOP REGISTA COLON AMERITANCIPIES DE PRESENTE CONTRATA, GAURS ME DIA GUARANTO Y EMPRANDA COLON C. CAMPUNIGONI DE UNO RITECTIOS Y COMPACADAS COLONISCIAS UNISCI, DE COPOPIDAZIONO COMO L. REFICULO NI DE REGULARIOTO DE METE DE ACOÇACIONES, CAMBINIOS Y EMPRICA DE ALETTRIA PÚNICO, DE ACILANTE, TRANSPIR PERFEDIRACIOS POR LA MACIANI DE CONTRACA, É ALBOTO.

PARA CUBRAR LAS ERCONCINESS DLE BE DERINES DEL PRESENTE CÓLTRATO, DE CONFEDIADO COM EL TAMEN DE DESCRIPACIONES PARESENTACION, PREMO BENALADO EN EL AMPERSO DEL PRESENTE CONTRIVIO, MESICO "EL RIVERRA EN EL ANEDIO S(TRESTA. AMAN III. CUMPUNINTO DE SUS PRINCONOS Y LA REALIZAÇÃN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL REPICIO INTERSTAL ANIS, REQUIERE DE LA ACOLESCIÓN DE LOUG RUDES DESCRITOS EN EL AMPRISO DE ESTE TULBETINO, SULUTADOS POPI, LA COCREMACIÓN DE CONTROL DE AMPRILO.

PRESIDENTE DESEMBLA LETECTE SEA MUNTO A LA PARRICACIÓN DE PERSILVATIO DE GREGOS DESEMBLA PARA EL ESCADO POSEJO EN RATE MENTE DE LA CAUSA DE DEVIDIGACIÓN DE COMPETO VAIM, PORA LOS LA DECALMANTO DE LAS CRUSACIONES DE ESTE COMPITO DELES AUSTRIPARA PER PACADAN PARO A LA DECALMANTO DE ESTABLES DE LA PERSIMADA DE LA PROPESA PER PALES, EN PRESIDANTE LA PRESIDANTE DE ESTABLES DE LA PERSINADA DE LA SUBJECTION DE LA PALES, EN PRESIDANTE LA PRESIDANTE DE LE STABLES DE LA PERSIDADA DE LA SUBJECTION DE LA PRIMERIO DEL PRIMERIO DE LA PRIMERIO DE LA PRIMERIO DEL PRIMERIO DE LA PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DE LA PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DE LA PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL PRIMERIO DEL , SEÑALA CÓMO DOMICIAD PARA 1000S LOS GESCÍOS DE ESTE ACTO JURIDIDO EL DIRIZADO EN CALLE DIFFAMIO MAGRO DEL PISO A, DOLOMA ROMA, MORTE, DELEDADIÓM CLAMINTEMOC, CÓDIGO POSTAL ARPOS CILIDAD DE MEXICO.

INS COMPONIMANA COM LO PRESSOD EN EL ARTÍCLAD EN PRACCIÓN Y 125, "FALASSE". EN 1240 DE INSCRIPANÇAN RE EL COMPENSOD EN LA CUNDICACIÓN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAPRICO, PREVALECIEN LO ESTABLECION LA COMPONITURA Y EN LA JUNA DE ACLARACIÓNICIS.

S JAM, PESCHAM, MATAL CONSTITUTAN DE CONSTITUTAN CON LA LINGUAZIÓN MEDICAM, REGIÓN CONSTITUTAN DE CONSTITUTAN CON LA LINGUAZIÓN CONTROLLA CONTROLL

REÚNE LOS CONSICIONESS DE CORREAZACIÓNE, IDRESIGNAL, PRESIDENAL CAPÁZITADO Y DENÁCI RECUESCOS DOCOS, HUMANESY KONOLAMOSE RECESANDE, ARI COMO COM LA CAPÁZIDAD LEGAL GURÇUENTE PERA CUMPUR LAS CIRLIDACOMES CHE COMITME EMEL PRESIDENTE CHATARTO. d) apodesanci legil, se dellegitika plejamente fallizado maia nemessonika a "ila priomesodo de Obradao cor las despotera fobilda sesalada, en a arresso de este compano y manufesta, dado Culta de escriba

okso de ole 18. proveskoj? Se enclestine da loĝ ŝjudestino seĝajagos antagojalente el contrato Al 1860 perma destiniamación de la autorizadi compensate de componanago com lo establecció del E. Doldo e de la viasses E LA LEY DE ADQUISIÓO NES, ARRENDAMENTOS Y GERRIODOS DEL SECTION PÚBLICO, EN AUELANTE "LANSSP".

CADRA PAS ELO PRECIONAZIONE CARRI SERZIMINE COME COCARRIPIO COMPRESSO COME MICHIELE PRESSO COME MENTA CARRIPIO COMPRESSO COME PARA CARRIPIO COMPRESSO COME PARA CARRIPIO COMPRESSO COMPRESSO.

IN LOCAD REL TREMUNIONE RECURSIVAMENCIONE DE L'EXTREMUNICATION DE RECURSIVA EN ROLLEMAN L'ACCEPTION EN É AUTO CE SERVE COURT CE PRESE PRÉMIENTALS AU EN RECURSIVANT PORTE À LO BENEFIET DE 11. LET CE SERVE SOUL, CUINS CONSUMANS CONTRANS CO LOS BEINES SERÁN SOLICITADOS FOR "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSIÇIÓN, EN LAS CIUNES SE MODICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUSAR DE ENTRESA.

I SE SICIONAL CARRIANTE SE CHANCAMENTO RECOLUE RECUMENTE FANA EL COMPUNENTO MESSO. PER CARRIAN DE SENANTE DE S caso de inclusej inedato en sus collocaciones en materia de sesuitada social, solicita se afridata las Juesos enemandos del frederite companti, compa los adducos cile, en su caso, tantema a fator de el Tutolo. -SL INSTITUTO" PODRÁ SOUCIVAR BRITREGAR DE HASTA EL TOTAL DOL SALDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL SE HAVÁ DEL CONCIDENTO DE "EL PROVIENQI" A TRAVÉS DE UNA ORIGINA REPÓRIDAR. "Il Medifiurdo" vialanda das cost inguestratoros de estos prindespros, no se destreta única-as se recosciola medianes a sancia polivitarios pesos genos mai, por pento de bitreta a par de diponitores a consequencia de Los Maries. LAS ÓNDERES DE PERVÉRIDAN TENDRÁN MI PESÍCIO DE MESICIA DE SE SE TUDIDOS DÁS INAUMANDES COMO DEMPESA CONCREDAMA, CORRESPONDENTE, LA COMUNDA DES ANTIMATES DE ARMÁDIÓ DEL LA PRIMA COMO DE ALCIDADE DE LA PERM CONCREDAMA, CORRESPONDENTE, LA COMUNDA COMO DES SESTIMA PAREIR DEL SEUDENTE DÍA NATURA EN CORRES DE PERVÉRIDAD. DE LA COMUNDA COMO DE SE SE COLUNDOS DÁS INAUMANDES COMO DE REPORTADO DE PROPERTIDA COMO DE SENTIMA POR EN COMUNDA DE SENTIMA PORTADO DE SENTIMA POR EN COMUNDA DE SENTIMA POR ENCONTRA DE SENTIMA POR EN COMUNDA DE SENTIMA PORTADO DE SENTIMA POR EN COMUNDA DE SENTIMA POR EN

, a destro rese (o por cherent de la Benochmen enna, et den mierto de certo en present Tanton com a collegato (o destroya cheren aceste, e estado per a esponat el los femanos del Jordon del 1, corez. De emmento de en entido de Jordon accome, de la Aresen apar, del Salaucares por lo des estado estado en entido de desconeción de la Carlo per del Tener, de Africiones perioduses perioduses y entro de desconeción (para colo en la Dardo de Carlo de La Barro de Carlo de La Dardo de Carlo de Car A PROPERTY PRESENT ANTECHNICA DE BABB AUFRACHE NO LOCKE, DE MONTOCO LOCKE AU MET TOMAN, AURO DE CONCLINA, AU AND ARTICO COMO DESENCIÓN DE CONTROL DE CANO DE CONTROL DE LOCKE AU AND AUTOCOMBENA MONTOCOMBENA MONTOC

DOWNIEME ALAN PRINTER O BIOLÓGIA GRANIA CARRA POR LA "A ARRIVA" NO COE SU DESLAMENTO, "EL PROVISCOS POR LOS CA O EL ALIMPONISC, VISTRO O DESTROCLOSO QUE PRACTICO LA SECRETAÑA DE LA FUNCIÓN POR ANA POR DA ANA PORTO DE CONTROLE EN EL MENTO TO. DESETÁ PREPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO DEL SEN PROPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO DEL SEN PROPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO DEL SEN PROPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO DEL SEN PROPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO DEL SEN PROPORTICIONAS LA RACIONACIÓN QUE EN SU MOMENTO. AB DECLARACIONES ARTERICHES, "LAS PARTES" CORVI EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE DE LA RECOM RETURNACIONA EN EL CULBIOLAND HANA LA BRITECIA "EL PROVINCIÓN" DESSON AL CULBIOLAND SINO PARA COLORO ENTRE PERÍODO COLO DIFINCIA, OCUBINO DA LA CULBICA COLORO ENTRE PERÍODO COLO DIFINCIA, OCUBINO DA LA CULBICA COLORO ENTRE PERÍODO COLORO DE PERÍODO DE PERÍODO COLORO DE PERÍODO DE LA MITHIONOUN DE LA CHANDOLADIÓN DE ÓRDIBASI DE REPOSICIÓN SE MAGRIMAÑA A "EL PRIDVESIÓN" A TRAVÉS DE LA DRECCIÓN ELECTRÓNICA PROMETANÁM A POLARAL.

SAN CREATE DEL COMPANTE. "EL MANCESCOM" EL CARGA, A PORSCOLA A EL HETATUTO" LOS BODES, MANCES ENTRA MARIERA LAS FOCUMENTOS EL AL GARRACTICACIANAS DEL CARGA CORTALADOS EL MEZOS E, (MICA, 2 MOSA 9 A CADURAN) DEL ARCHOTE COMBINOTO, ASÓ CUMO A LA COMBICATARIS DE LA MEZOS E, (MICA, 2 MOSA 9 A CADURAN) DEL ARCHOTE COMBINOTO DEL CARLO CHARGA EL PRESIDE CONTRAM, LATAN DE ACLARACTICAS PERO ENTO ENTE CILIADA COMBINADA CALA CARGA EL PRESIDE SILO, DECAPARES SERVAS ADROBLETA SE LA CARGA EL CELLADA CONTRAMA DEL CARGA CARGA EL PRESIDENTE.

LE ÓRDIDES DE ESTACIÓN POSINÍA SES AMEDIADAS Á SOCIOTOS DE SE MESTICIÓN O "EL REGISTROS" PAÚ-LOS SENEDIROS (SENELUCIOS DEL EL MESTAL EL DEL TOMBOS) Y COMODONES, MESTA DIL ES ENQUÉRTIMOS PER AMBOS DE ES PRÓDETIMOS PER DEL MESTA DE SE PRÓDETIMOS PER AMBOS DE PRÓDETIMOS PER AMBOS DE PROFESIOR PER AMBOS DE PRÓDETIMOS PER AMBOS DE PRÓDETIMOS PER AMBOS DE PROFESIOR PER AMB

JAMANA, MADOTE SIR, COMPANTO- FIL MITTERTY POSPÁ ESPECIELE, PRESIDENSES MÁNIMO PRECISADO DEI RI. PASSOD DE SISTE METRIADRO JAPÍDICO, LA PRESENTE CEPRIÇASE ESPÁ SIR AQUEDA NACIONAL Y LA TADA LICARE DEI MANESTRO JA VALOR JAPREDODO, EN JA ES DIEL DA JOSPO POR CESATO. JS ÓFOBRES DE REPOSICIÓN SERVA ROTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA PÁSINA UNTERNET DE PROVEEDORES URICADA EN LA DIRECCIÓN RELICITICARIO A PAPARIAL A ABALINCIA. THE MATTER THE MANAGEMENT OF ILE DEPTECAL DEPTEK ÁLDED OF ALT'S DE ESTETAL DE AMAGE DISTRICCIONA. A PEL PRIPARROPE DESCRIAMENTE EM OL LUBIANDOMOSE REALIZÁ LA EMITREA, MANO OLE PLENE SEN VISIALAZADO POR AL PROMEDIORE DEL PORTAL DE PROPENDOMES.

S AMTIES" CORRECES IL IL EL PRESIDIT, INSTRUMENTO, INTÓCCIO SE CELERAN AND IL MOCHINADO DE REPORTA SE DE ALCRECIONO LIGISTRACIO REPORTADO ENCUENCIDO DE SE INSTRUMENTO DEL UN ARROPOR VARIE AN REPORTO, DEL PRESIDITE USCRUMENTO LAPÓPICO, NO DE PODRÀ ARTREGAR RARGON COSTO DITINA. LO CORD COLT LA FAGNA DE MICIPAS DE PROSEZOCIOS DO SE DELLIBRIR EN FACAZIONIEM, D. S. WALL LA SITTACIONA KANDER, D.S. WALL LA SITTACIONA KANDER, D.S. WALL LA SITTACIONA KANDER DE SERVIRIMI DE LA MICE CA MICIPAGNI DE VICTORI DE VICT

SERLATO, DEL MONOCINERO DE MADO. EL TETURIDAD PLAÇÃ PORQUE LOSA A. T., INTERSEDENT MAD.
REGULATO, LOS BERGIS EL CANCERPORADO, DOS AL DEPENÇACIÓN DE MADO. A T. MENSINO PLACE Y DE
MANGROS EL MADO. DEL COS BERGIS SERVI FRAMAZION PER HA DEL AGUADO EN MADO. DEL MASSINE COMPROMO LUDIO
MADERA PHANDO DE L'ESTREMINA DE RELACIÓN DE MADO. DEL MASSINE COMPROMO LUDIO
MADERA PHANDO DE L'ESTREMINA DE RELACIÓN DE MADO. DEL MADO SE AGUADO.
MADOR DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADOR DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADOR DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADOR DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL MADO.
MADO. DEL M

MARCO SE TRUMBALI DE PRESIDA DE CARROS SE LES ANTES EN EN LE RECORDE DE L'ANTES CARROS DE L'ANTES D

PROVINCENCE DESENTA DESCRI SES CETA EN EL BENCARIA DE PERTUNAÇÃO ELEMENTAÇÃO NO NO PERSONADADE CIRCUMAR EN EL BENCARIO SER MILITARIO DE PERSONADA DE CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE PERSONADA DE PERSONADA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CO

ANDRE DEL COMPATO BERÁ CIUSE MANÍA LA AUTORIZACIÓN PRIMA CIUS SA CIRRECCIÓN EST DI PARRO DE AUTURNO NA MONUMADO DEL ANDRO CORREGICACIÓN ESTE DA DEL CONTROLO DEL CONTROLO DEL SE CONTROLO DEL CONTROLO DEL SE CONTROLO DEL CONTRO

PROMEDON SE CILLIDA, A NO CAUCHAR ANTE EL SAS LUS SICHA ANDRI DE SE INTRITUTUR PROMEDED DEL DIACICE EL LETRITA, DE SERVICES A PROFEDEDAS, SAND AUSTRICADON PO CAULANCIÓN POR POSTE DEL DIACA, LAMANGRIACIONE DE COLVANÇA D'ANA DE LITURDIACIÓN PROFESA, DESIDADOS ESTE NO CRAMA A LOS JURIOS DEL CAUCHA. TRAMPE DE ENCIACIONES DE DICHA, USITA-CACIÓN Y REPUEDIÓN DEL CROS DE SEL CASO. -ET LANCA GOLLIG GALLIN BALBERY WHERE ALL CONTROL BENEZION AND CONTROL B

EL MOSIÓN CASO, SE DESERÁ ALTORIZAS EL MAÇO DE LES ELENS, SÍ MU SE HA DETERMANDO, CALCIALDO Y HATURICADO A MA ROFORDORIF LAS PARADES COMPARTIMALES O COSSICIONES PACIFICAIS EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COLOS DE REBUSTRO Y PALAMADAN EN EL SISTEMA PREL MELEVALIA.

EL PAZO SE PERLUZIVÁ MEDANTE TRANSI CIBRICIA ELOTTÓRICIA DE FORICOS, A TRANSÉ DEL ESCIEDA ELICITACIACO MEDIBANÇANO (JE PEL MENTROTO TERRE DE OCERNICÍA NASE DE ESCITO PEL PROFESCIOS PERCONCIONAS SU ALMANDE CIBRIA, CARRE, BINDO Y SUCASSIL, A MENIOS (JE: "EL PROFESCIOS" ACRESTE DE POPULA PERMENTE LA MENDELLINA DEPAR ELO.

EL PROD DE L'ESTA PROPRIEMEN Y SUL PRODUCCHO SE LLEVENTA CONTRACTOR DE L'ESTA PROPRIEME DE L'ESTA PROPRIEM US ENDES SELVENDADAS Y A FILTA DE ESTOS LOS PRIMARES ESSENIA CÓNTESES COMPA ESTABLECOS CURRIA ENCRES SELVENDADAS Y A FILTA DE LOS COS PRIMARES ESSENIA (CÓNTESES COMPAS EN DESTABLECOS PER EN DELEGARA ESTE EL ANDRÍA (FIERAL MEDICHA A CÓMPASSA FORE

LAS LIPS DE BENAN REDISTACI R. CONTINTO Y SU DIÇIVALEN PRESIANESTAL EN EL SISTEMA PAET MILENUM FAVA B. TRALMTE DE PAECI CONTEXEMBLATE. ARMAINDO THE PREPARENTE MARINE LA MISTERNI DE PRESENTE COMPITO DETARÉ, À LO EXPRENDI DEI PL PARTICIO JAME LA MANIMENT DE RECEITANS AMMANDA COMPITE A LAS COMPUTADES DESCRIVAS DEL PARTICIPATO, PARTICIPATO DE LA METO DE RECEITA DEL PROPARENTE COMPITATO POR LA METO DE RECEITA DEL PROPARENTE COMPITATO POR LA MARIO DE LA ALANTA DE LA ALANTACIANDA, DEL PROCEDIMENTO DEL CAM, A DI ANADADO DEI LA ALANTA DE MALANTICIANDA, DEL PROCEDIMENTO DEL CAM, DE LA MINIMENTI. OME RESULTAN QUE MENTINNE NO SE CAMPIA COM LAS CONDICIONES DE ESTRADA ESTADACIONES EN LA PRESENTE COMPINIO, "EL METITUTO" NO DAPA POR RECISIONES Y ACEPTICOS LOS BEJAES Y SE APLICAPA LA SANCIÓN COMPRESIONATIONE.

EN PASSA), DEN SUBMERTIER, PASSA IA PERSPACIÓN ESE COMPANIADO DE SE CREADER EN MUTRIAN ES BRANCOM EN ANTE SE CONTROLLA DE PASSA DE CONTROLLA DE SE A SORMICORE DE LA PERSONADA EN LA PERSONADA EN LA PERSONADA PORTIFICA DE PASSA DE LA PERSONADA PORTIFICA IMPRILA DE LA ROMANIE FLUDDICADA, LOS DICESSOS DICIGIAS DEL REPLEZAÇÃO, CARRÍCIO DEL COLLAS DEREME CIPALIS SE MECHANICA EL COMITA DEL CONTROLLA DEL CONTROLLA DE SER AND EL COLLA DEL COL

EN CURS DE CLE "EL PREVIERDIF PRESENTE SI CERI CUR EPREVIESO DE POSIBANDE, CURRIQUIE A LO PRÉCISTO EN LOS ARRÍCULOS AO Y DO DEL "RAJASIP", "EL INSTITUTE DORRIO DE 108 TRES DIAS HALLES SUBBRISTAS À LA RECEPCIÓN DE LA BESAN, REMOVAS FOR EXCETO A "EL PROVESSOR" LAS DEFIDISACIOS O BREVIES DE DESEN CURRIGURA.

SEATA. PE IL GALDIA DE NA MERIO COMPUNEZ A LO PREMIO DE AUTRICA DE RE LO MARTINA DE PROCESSOR DE COMPANTA DE COMPANTA DE LO MARTINA DE LO MAR

IN HOUR LES BRISSES CONTRÉCIONES PROFESCIONALISMENT, LA PROJUET SE ROBERTION ELS BESTILLAND PROFESCIONES PROF ER ET COOTT GE GEGE ME ALENDE DE MINISCILI CAUNT (COMMITCIDENTES LE CLAUME MINISCILI CONFORME AL ANG CERTANDO COMPANDA TOMO COMPANDA EN MONTE DE MONTE CENTRE DE MONTE DE MONT

TRANSPERSIONAL NE REKONENA, "EL PROVEZOUT" SE CALIGA A NO TRANSPERSI O CERES PARA HARGÍN ÍTILOJ, EN "PARA TITAL O PARQUA, A FAUTURE SCULA DES TOTAN, PESSANA PÍROZA OLÁSAL, LOS ESPECIAS VERES-ENOS PARE A CARRES RESENSI DA PRESENSE COMENTO, EL RESPONSA DE LOS DESENSOS PEROS ENTERPOR DE COMENTO A SOLUCIA PERO SCULTOTO EL EXELORIMOSTO DE "EL MINITOR" NA PRES (DEL AMASTRO-DOS DEL CARRESTO DE AL ADRIFERO. DE COLO DE LOUIS MA MATO DE LOS PASOS Y EL MUNTATO? Y DE CETTO DE Y EL MUNTATOS Y COSONÍA FASOS A SELECTION DE LO CONTROL DE LOS PASOS DE LOS PASOS DE LOS PASOS DE LOS PASOS DE LOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELO DE NO DEMOSTRARA LA CORRECCIONA LOS ACAMARITRADORES DE CONTRATO O 8H SU CASO LA COCREMACIÓN DE CONTRATO A MASTO, COMPONAR A LA SECTEMANTES DE "EL MEDITURD" Y RICOLOS DE CLAS "EL PROFESSOR" MANA FARICIPADO COM A USE DE LA MAPICA, NOTAS EXCUENTAS DE PRACTICIDAS EXTLÓCES A CAMADIDAS NA DE ASOCIAS DE PRACTICIDAS EXTLÓCES A CAMADIDAS NA DE ASOCIAS DE PRACTICIDAS DE PRACTICIDAD DE PRACTICIDAS DE PRACTICIDAS DE PRACTICIDAD DE PRA LA ERTRESA DE LAS MESTRES Y LA SOCUMENTAÇÃIN SE ESCUTURAR EN CALE LOSE VIRGADE PROSCOS ANIMETROS, COLODAS MERCHADAS LAS ELAS MENTAS ELECTRADADES ESCRIPADA A MURRETA CONSOS O EXCENTARA CITURAD DE MENCAD. TELÉPTINO DIFERGADO SCT. SAMEL, DIRECTIO. NELASONAS, DEL LUNIES A MESPARES DE SUR A FLUDRAD. ASE IDÁIS HABILEN

THE METHOD PROVIDED A THE PROPERTIES HE CHARACTER THEMPO DUPANTE LA PRESIDENTE LO RECOMPATO LO RECUENTE: S LINS LITER PRESENTACIS, MO NUCETEM CHPECÓÇÃO DE LOS CESCIONS, LOS ALMENS TRACOREOS ES CONTRATADO. EN SE CLEAD LA CONTRIVENCIÓN DE EXISTRES, DE AUSTO POPRÁN SOLUCIÓN EL INICIO DEL PROCESO DE RESOSIONA JOURNAIS MATRIMENTE ARRESPORTE CONTRATO.

• postegos regul regul regular a que tempra, haveá en des a tresque de procedidad, a social mental per entre per AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

S DANIADIRO EL HAMASEGERIA DE LOS CREEDAS DE CORRO SELUTIDA RON-SI, REVAEDOS SE CRISON UN RETINAD AL EL MOCI, NO POCESSIÁ D. PAGO DE LOS QUISTOS FRANCIENOS À CUE MAÇE REFERENCIA EL ARTÍCIDO DI EL DA MASES". DE ACALERDO AL PÁMBURO ANTEKNOS, EL TIEMPO ESTABURCIDO PARA LA EXTREGA POR PARTE DE 191. PROVEZIDAR SERÁ EN LIX LAPSIO NO MAYORA A SÍCIPICO DIAS HABILES. EL CEPTUHICADO VIGENTE DE BLEMAS PRÁCTICAS DE FARRICACIÓN, EXPEDIDO POR LA COPEPNIR.

US SAMERÓAS DE LOS BIELES SE REJULYANDA DE ADJENDO A HA CAMITIANO SALCADA, EN LA CREGA DE FERÓNCIAS, US CAUSES PODOMÍA PRES PÓLICÍA DA A PARTITI DEL DÍA MATURAL SIGNETATE DE LA MOTHACICADA DEL FALLO COM ENTREDA A FAMERIA DEL DÍAZO DE ENERO DE BAILO COM ENTREDA A FAMERIA DEL DÍAZO DE ENERO DE BAILO. AL MONALMON DE LA CALINDO FELLADON DON 14, WINTERDO DE LOS MIRACES MAR MALLO DE DETERMENT COMPRIGIONO DE LA PROMACOSTA DE LOS ESCONOS MINOS MENORANOS PARE MENDIARROS MONOCASOS DE CALINDADO, LA LETRA DE REPUCCIONE DE ATROCATO, MARIO COL PORTO DE CONTROLO MENORANO DE LA CENTRA DE LA LETRA DE LOS MENORANOS DE LA MENDIA DE LOS MONOCASOS DE LA MENORA DE LOS MONOCASOS DE LOS MONOCASOS. DEL MONOCASOS DE LOS MONOCASOS DEL MONOCASOS DE LOS MONOCASOS. DEL MONOCASOS DE LOS MONOCASOS DE LOS MONOCASOS DEL MONOCASOS DE LOS MONOCASOS. DEL MONOCASOS DEL MONOCASOS DE LOS MONOCASOS DEL MONOCA

** I RESTRUTO POR NA HERRADE DA LAMBARRO DE LOS ENTRESCE CALADOS ES DE LOS ENTRES EN TRANSMITTANDO COMO A TRANSMITTANDO COMO A TRANSMITTANDO COMO A TRANSMITTANDO COMO A COMO A MARTINA DE LA RESTRUTO COMO A DE COMO A DE ACUMENCIA DE LA MERCADA CENTRADA COMO A DESTRUTO COMO A DESTRUTO DE LA MERCADA CENTRADA COMO A COMO A DESTRUTO COMO A COMO A

Combradoriado A. As dibadaconosculatos serbacora que los ribres entregaçõe com 46, procesos en Calactera com recorrei de acualmento por parte de -8, destigitor a 75a/55 de la cocadavación de Control, technol de abbada cocata.

THE PROPERTY OF THE RELEASE REBURNS. THE INSTRUMENT A SHARES SEE LESS AND THE RELEASE OF A SHARES SEE AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PR

«EL PROVEEDICA" (1947A) (IV A MAD ANÀMAD DE NA (1952) DIAS MÁRIAS COMPADOS À PARTER DE LA MOTRÉCACIÓN PARA REALQUARIA COME DE LOS BRACIS POR CHINGS (1718) DAS ANAMENTAS DESECTIÓS O INTOS CONNICE COMPRESADOS. BIL CAGO DE INCOMPATABENTO DE APIÇARIA LA DEDICCIÓN INDICIÓN BIL RAMINADO COMPRESADORIBARIE.

INLEG CARGO IS 41 AND RETURN OF THE STATES COME OF THE CONTROLLER AND AND THE STREET SERVICIONES OF THE CONTROLLER AND AND THE STREET SERVICIONES OF THE AND THE STREET AND

SHE OS SPICETO ANTEROM, PARA COSO DE LOS ÁSEISO, DON DESCRICÓR SHE MES AL A DESTRUCCÍÓN, "EL APPARADOS CARRÍA LES ANTEROS AL DESTRUCCIÓN." DE LOS DESCRICACIONES AL DESCRICACI TOTOS LOS GASTOS DIJE SE GENERA NOON MOTIVO DE

CERTAL. MERILANDA CURRO LA URDINADA SANDINA CRISTIFAR DESCRIBACIÓN DE SANDINA PROCESSA. LA RESENTA CERTA DE SANDINA CALLA PROCESSA DE SANDINA DE SANDINA PARA PROCESSA LA RESENTA CERTA DE SANDINA PARA SANDINADA DE SANDINADA DE SANDINA A EL PROCESSA DE RESENTA CERTA DE SANDINA DE SANDINADA DE SANDINADA DE SANDINA DE SANDINADA A LA SENDINADA DE CONCESSA A VERTA DEL ANDINADA DE SANDINADA DE LA SENDINA DE SANDINADA A LA SENDINADA DE LA URBAL AL SE LOS TÉCIMADOS Y EXPLEZIONES, ANTERIADOS DE LA JABORA EL PRESENTA RESINADA DE JABORA.

TAMBIÉN PROCEDETÀ I A ENCULTOZÓN DEL TOTAL DE LAS ENCERTACIOS DE LOS DEVESSA -SA APRIEDIDADE, CIMADO CHA POSTITUAÇUDO A IA BIATRICA DE LOS UDES COMPLIDADOS, DE DETICITE EL MESIAD DEFECTO DE LOS UDES ARTENIÇASS D'ENTON DATAN SED CAMASADOS.

A TRAINING MEMBERS ET A., REPRESENDE P. THANKER Y TRAINING ON SIG CLARICE SE AZEIGN MISSIONS SANA, ACTIONAL AN CRIMINAL THEORY OF THE REPUCCIÓN.
ACTIONAL AN CRIMINAL SERVICIÓN CONTRACTOR PROVINCIA DE LO CONTRACTOR DE LA PROPERCIADO P. LOS COMPANDADOS.
ACTIONAL PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE LO CONTRACTOR P. A. PROPERCIADO P. LOS COMPANDADOS.
ACTIONAL PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE LA PROPERCIADO P. LOS COMPANDADOS.
ACTIONAL PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE LA PROPINCIA DE LA PROVINCIA DE LA PROVIN DE PERSONNE ROCHBRADADO DE LA RECUPSON SERÁ EL JAMENSTRADOTI DEL CONTRINTO O LA PERSONA CHE ESTE CUERNE PARRA DAL ESTATO, NO SERÁ RECUERANO E MACRIANTO DE ESTATE DEL PRESENTANTO, TODA VEZ CIE PAPA LA RECUPSONNI EL LOS BLUBES REDINALA GIARGRACIÓN DE LIN ALTA A TRAVES DEL SAL COMMERCIANES DE BETEINDA. LA TRANSPORTACIÓN DE 108 BRACES LAS MARADERAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANCIÓN DEL LUBRA DE ENVARA A CARGO DE EL PROPERDUET, ASÍ COMO EL ASECURAMENTO DE LOS BUBLES, MASTA DEL EGIDO SE CARGO DE EL PROPERDUET, ASÍ COMO EL ASECURAMENTO DE LOS BUBLES, MASTA DEL EGIDO SE PARA PEZABOLOS DE CARGO DEPARADA POR EL RISTITUTO". IN LICE CARREST COME — AL MONERANDE DE BAULTE LA RESOLUCION DE LOS BIANES ESPECIAIROS NO COLON POCO.

OL INSCORREDIR AL MANIENCA ANTICARA CARREST NO PROPRIO DE LOS BIANES ESPECIAIROS NO COLON POCO.

OL INSCORREDIR AL MANIENCA ANTICARA CARREST NO PROPRIO DE LOS BIANES EN LOS BIANES DE LOS BIANES

DAMET A REZENSKÝ LOS BURBÍ SYSTÁN SLETOS A LAM - BERDÝDÁN MEJAL JULYPR Y TY KARTÍN MEJBRAN SE KOM STANISKÝ STAN EN IL REPURSO ANTENDA FARA COSTO SE COSTOSSES DO O RESPONSOS PARA DE LA RESPONSOSA. PARA PORTURNO COSTO DE COSTO SE COSTO SE COSTO DE COSTO. DE COSTO DE COSTO DE COSTO DE COSTO DE COSTO DE COSTO DE COS

SE VESTETANÀ QUE LOS BIDIRES ES DICIDENTIRES ADEQUIQUAGNES ENPAÇADOS, COM LAS BAVOLTIDAS CHRINILES.
CON L'ABRAL, MAITE Y LAS CONDICIONES DE LINBALAS DE LOS RESONADOSS DE LES CALUDIOSS DE LINBALAS DE LOS RESONADOSS DE LINBALAS DE LOS RESONADOSS DE LINBALAS DE LA CONTROPACIONES DE LINBALAS DE LOS RESONADOS DE PROBREMES DE LA MALDICA POR PARA DE LA MARCINA DE LA MALDICA DE LA MALD MOYEMA, RESPONSABILIAND, TO JAMOFERON DE PROPRETADOS ON MENOS DE LAS CRIMENTOS DE LAS CRIMENTADOS DE LAS CRIMENTOS DEL LAS CRIMENTOS DE LAS CRIMENTOS DEL LAS CRIMENTOS DE LAS CRIMENTOS DEL LAS CRIMENTOS DE LAS CRIMENTOS DEL LAS CRIMENT TODOS LOS GASTOS QUE SE GENETEM CON MOTIVO DE DEVOLUÇIÓN, CONNERÁN POR CLENTA DE "EL PROMEBDOR". ROME SE ORLICA A RESPONDEN POR SU CURRITA Y RESSO DE LOS D. LO NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLIGUIE A CAUSAR A "EL INSTITUTO". CARES PACTARAS EN ESTE INSTITULBENTO LUNDOCO, DE CONFORMIDAD.

EN CASO DE SER DESTRIBUIDON, EN SELEVADAS ESCUNDARIO O CÓLECTRIO SE DESERÁ INCLUIR UNA ETICIETA DOMBO SE DESERVEN EL PROZINISCOM, RPCY DOMICIUO. A DOPANO DE JA, ARREAN ER RECOSCIÓN DE FERRÓN, RE MA OUTRE ÉS REVOIRES, LA MARIA DE LOTRE DE REVEILE DE SOU COME TANS ME CHALLOSAND, DE VOCAT DE APILIAR MARIA DE REDAIR DECORDON DE LOS BERRES. PRODUIR MEMBRO (DES BERRES, PRODUIR MEMBRO) CARRO DE LOS BERRES. PRODUIR DE LOS BERRES. PRODUIR DE LOS BERRES. DE LA MARIA DE LOS DE CONTROL DE LOS BERRES. DE LA MARIA DE LA MARIA DE LOS DE LOS BERRES. DE LA MARIA DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELL DÓDIALA, CONTINUACIONARÍA, LOS MENIESTOS Y DEPECHOS QUE PROCEDAN CON MOTINO DE LOS REDIES GUIETO DEL PRESENTE CONTINUO, SERVA PARANOS POR "EL PREVEZION" CONFORME A LA LEBISLACIÓN APLICABLE EN LA ES RESPONDAMI DAD DE "EL PROPIEDOR" CÓMUNQUA COMUDIDA PROPUNÇO MOSTO, "EL PROPIEDOR", LEGUANTE ESCANTO REQUIRMENTE Y CONTRAMELLE EL CASO DE RADAMIRI DA CON LA D CONTRATO GRECHA, "EL MENTATO" NO SE INACE RESPONDAME PO AFECTE A" EL PROMEDICIA". E KAULING SALINDIORES ONE IN GWORD DE ESLID V CRIBINCOS A MESCRIMA TOS CYMERCE EL YARV LOS LERMICOS A MESCRIMO DO WILE EL YARV PRESENTA EL PROPERTO DE COMUNIO DE ESLIDO SENTINDO DE TOS ESLIDOS DE COMUNIO DE ESLIDO SENTINDO DE TOS ESLIDOS DE COMUNIO DE ESLIDOS DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTORIA DEL PROPE

TO AND RECEIVED TO THE MARK MEMBERGE OF ILLUM. "AL PROFESSOR" HAS BEEN AND DESCRIPTION AS MEMBERGE OF THE MEMB

bécma secunda-gayantás. Fe proxededes se deusa a entreda a \sim e. Metitoto ums gayantás que a combadouse hoxoas:

A) GARANTÍA DE LOS MENARS, »EL PROFIEDAME DESEMÁ PRESENTAR AL MUNERITO DE LA BRITIEÑA DE LOS REDIERA. ESCRATO DE RAPER HENEREZINO, FRANCO PERA JAPOSENADO ESCAL, POR LE CUE GARANTÉS DUE EL PERIODO DE COLUCIADO DE LOS REDIES DE ENTREJA NO SEPÁ MENCHA EL DOCCÍ, METEL, CONTÁCIOS A PARTIR DE LA RETAL DE ENTRESA LOS MENADOS.

ER PROMÁ, DERIZIONE UNICADADA MENDRA A RICERO MESO. CAMBO SE ARRENTE CUE LOS SERES TRABI UNA UNA DE MENDRA PAPIRE DE LA FEZNADE FRIENCADA, REJONE Y QUARDA SE CREVE EL DUZIMON ENTRO VENIA COCIL.

CONTRACTOR TO THE CONTRACTOR OF CONTRACTOR OT CONTRACTOR OF CONTRACTOR O

EL ADMINISTRADOR DE ESTE COMPANO SOLUTIFARÍ DA LAS TERMADA DAD MAYOR A DA FITERRIA JOÍAS ANTIQUADES POSTEROMENS A LA MENFOLOCIÓN DES CUMPAUNESTRO DE PREMAMADA DE UNIDADA DE ESTE INSTRUMENTO, JOÍASO, LA CAMPAZACIÓN DE LA SUPARTÍA DE CUMPAUNESTO JALÁPEZA, ODVETRATAVETE.

SECONO DE LA CAMANÍA, DE CREMANSON, DES EL SENEZED DE CLE-SE, MERTIDOT Y ROYA DE CONTROLA, SE CO

A TERCERA, «CUBICIÓN DE LA GARRANTÍA DE CONFOLIABRITA, «EL MISTRATO" LLEMPÍA A CASO LA ELECACIÓN SARVANTÍA DE CLAMILIMASINO DEL COMTRATO CLAMPO).

IECHAM LORIAN FERMA COMMENSIAMEN, DE COMPENIANDO CON ESTANCIDOS DE LOS MÍTICAÇÃS ES DE LA LAMBOR DE ESTANCIDADES DE LA DESCRIPTO DE LA DESCRI

EL ALBERTHANDE DEL PRESENTE CONTINCO SERÍA EL BÓMBURCO DE CETERARRIS CALCILLER Y MOTIFICIDA A "EL PROFEEZIONE LOS PARA COMMENCIALES NO CIONAD E MILLIANS BERGERO DO PRIMO, Y DE LA COMPANIO PER LA COMPANIO P

AL MENTINE RECOGNISH LE CONTRACTO DE REALEN DE PLETANT LE PRECONNECTION MARKE LES PRÉS DE LES DE LECRIF SE PROPRIEDE PLETA LE CONTRACT. DE PROPRIÉTA LES DE LECRIF LES DE LECRIF LES DE LECRIF LES DEL LES DEL LES DEL LES DEL LES DEL LES DEL LECRIF LES DEL LES

PARA JUTYARZAS EL MAJO DE 108 SEMES PREVANDORE Nª MONTREDET PIESE CES MUNICIPAS DESCRIVA DE PORIZA L'ARRISADIANTES PARAZIONES CONCRINES EL LA DESVENIO DE LA PRESENTA CUNTIFOTO NELLA CONCRIDATIONE AL PARAZIONES DE LA CONTRACTA DE MONTREDET DE LA PRIMEIRA DE ARRICO, LE LA MANDRICADO (EL CONTRACE DELLA TERMONISMA DE MONTREDE CUNTIFO DE MONTREDET. DE LA CONTRACE DELLA CONTRACE DELLA

ACEMA CHERTA PERIODORNEL CON PREMIANCIÓ DE LO MINETO NELOS PÉCULOS EN 18 YEL 19 PER SE ALTOJÁN CHOMPER EL AND CHERT REVENENCIA DE PROTECTION DE LA MINETA DE LA MONTA DEL MONTA DEL MONTA DE LA MONTA DEL MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DEL MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DEL MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DE LA MONTA DEL MONTA

EL MONTO MÁTIMO DE APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO PRORÁN SER ANYON AL QUE RESILIZE DE APLICAR EL PORCENTALE DE LA GASANTÍA DE CUMPUMENTO BEL PRESENTE COMPARTO.

INCHESSA SECU. TREMANCIÓN ANTENNAS ECONOCIQUIDAD CON LICETANACIONO (MATENNAS EN 1920 EN LACEN Y PAR EX, "LACEN Y "E, MERITRE POR AND HAP AN HISMANO ANTENNAS ESTE DE PROFESE COMINIO DE MESSOCIAMINA ANDRE ES INTENSE SECUENTE DE CARE LICETA SECUENTA AL LACEN ANTENNAS ESTE DE LACEN AL LACEN ANDRE LACEN ANTENNAS ESTE DE LA

EN ESTIGO CASOS PEL MINITUTO PREMIONAMIA A PEL PROPREDIONE LES GASTES NO RICCHETANALIS BILICIDES DIRECTIVADRES ESTEN COMPROBACAS Y SE RELACIQUEM DIRECTIVADRES ESTEN COMPROBACAS Y SE RELACIQUEM DIRECTIVADRES D. PRESIDATE MISTRUMENTO JUPITADO.

OCIAM. SEPTIMA. RESCESSÓN AMMERIKATIKA DEL CONTRATO. -B. USETITUTO PODOS RESCESSOS ALMANESTRATORAMENT Y SU NECESCOLA DE RESCULCIÓN LUDICH. PERMA EL PRESENTE COMPINO DEI CAMAGIER UN DEL PROFESSOR PODRACIONADO DE LECULADO DE LOS SUPLEXIOS QUE DE MARCAN DELICATION MÁS ROLLIMANTAS, DECISIONAS ESPAÑANES.

THE LOCATION DE REPORTE LE MOMENTO DE CHEMINET COLT PRESENTE CONTINUE, A LAS PROMATIBLEMPO DE RESISTANT LA PROGRAMA DE LA PROCESSA DE LA PROC

AMERIA, EN CARO DE SADIAS DE IMPORTACIÓN, LOS TRÁMITES Y PAGO DE SAPLESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIBITIES SERÁN A CARGO DE PLA PROPIEDORE. H

RELEGIORE DE LOS CAMPAGAS CALLA RECONTRATA.

DEL ESTADA SOCIAL, ASÍ COMO COME DA SES DE LESTADO SOCIAL.

DEL ESTADA SOCIAL, ASÍ COMO COME DA SES DE LAS CALLAS DE LAS CALL

AND MEMBER ATTENDED NO MEMBER. THE MEMBERS OF COLOR AND CONT. ASSUMED, AND CONT. ASSUMED, AND CONT. ASSUMED, AND CONT. ASSUMED, AND CONT. AND CONT ×

AND LIDSTANINE LU AMERIACH. "ILL ARMYTEKRIF POLICHA ENTREAGAE BEDIES COM LANA CULLICIUM IRRIAM HARTIA, DE « HAREFIL BEIES COMUNDIA HARRIER ECU REIZHA DE ESPERIA DE EL DEBAUER, SUMPER ECUNDO DIRRICHE (AN CARTA COMPANIGATE DE HALL MAN SE GRUBER, E ACUBAR I LES BERBES ENTREO TEMPO L'ES PACE DE RESERVETO DE SET LA PRESERIE CUMPRO, DEL COUTO AUGUSTO MAN "EL BERTHER", ACUBALDO BERBES CUE HA SEMI COMPANIONE, GARRIO DES DIRBOTA.

HE PROPREZIONE" CHECAL CREACADO A BINTECANA A "EL INSTRUTO" LA PÁLIZA DE PARAZ, EN LA LORSIÓN DE COMPRADE, DISCULLA EXCULE DAPARDI CILIERDE DA 19 PRO). COLDAN ROMA HOME COLLEGACIÓN CHAMPÁNDO. COMPANDAÇIA, ANTIA, CILIDAD DE MEDIO), APRIACIOSE AL FORMATIO DEL PARA CALESCETO DE PERFORMANHA DE CILIA DIRECCIA.

INSANCALIO, ENEMBRIA, EL CAMBRIO DOS COMPROTOS ESSEMANÍA ES FRANCESCANA, AST EXPREMENTO INA EZOU EL S. LINGTIDO F. TOTORIES AL HISPANDO PAR SENTA, PARA DE ESTE PARA DE ENTRE PARA DE REPUBLORIA DE CONSIDERA EL MASINO DEL TENTO DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE REPUBLORIA DE LA TRANSPORTIO DE LA CAMBRIO DEL TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE REPUBLORIA DEL TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE LA FRANCESCA DE LA CAMBRIO DE LINGTICO DE LA FRANCESCA DEL PARA DEL PARA DE LA TRANSPORTIO DE LA CAMBRIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LINGTICO DE LA FRANCESCA DEL PARA DEL PARA DEL TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LINGTICO DE LA FRANCESCA DEL PARA DEL PARA DEL TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LINGTICO DE LA FRANCESCA DEL PARA DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE LA TRANSPORTIO DE PARA DEPARA DE LA TRANSPORTIO DE PARA DE L

SE SERZIMA (CHRISTONINATO ESTECTORINA).

 SE MANDANIS EN ANTONICA ESTECTORINA PRODUCTI, DI TIDANCIS IN DI DE DISTONI

 VEZINALIO ESTEMA (CHRINICA RESERTIORINATO).

 SERVINATO EN ANTONICA ESTEMA PROPRIATO DI CHRISTONI

 SERVINATO EN ANTONICA ESTEMA PROPRIATO DI CHRISTONI

 CURNO DI RI SERVINATO IN DEL SE SEMAZIBI ANTONICA DI CHRISTONI

 MANDANIS PROPRIATO DI CHRISTONI DI LA REPORTATIONI DEL REPORTATIONI

 SENVENDO PRAVIANO CONTINUENTO DI CHRISTONI DI CHRISTONI

 SENVENDO PRAVIANO CONTINUENTO DI CHRISTONI PROPIO PROPIO PRAVIANO CONTINUENTO DI CHRISTONI PROPIO PROPIO

CE COMPRIMEND COM EL APRÍPLIO EL PRACCIÓN O DEL PRACESOR Y LA MITURALEZA DE LUE BERGEI DE A PRESENTE COMPRANÇACIA LA PASCACIÓN DE LA GAMANÍA DE CUMPLINENTO SE MAN DECENIA PAN EL MAND UDILLES LA GENERALEZA BANGHEDAN.

el Administración del presente contrato será aespongable del cálciad, arucación y segminento de Las dedicacións.

PAY INDUCES E JOS JAMES SE PICINENTAL MATERIA PRESIDE NA LOCADA A PARA CARRACA PARA pl PREVISION EN LA CUMUSIALA DE PEDAS CONVENÇACIMALE

IN BIRDES CAMPAGINES, OR CORRECTIVA EL PROFESSIONEMENTO PERROTTO EN A PRODUCTION OF ME IN VISUES," IN BUILDINGS CONTROLLED AND ME IN VISUES, "IN BUILDINGS CONTROLLED AND ME INCOMPRENENT AND MEDITION OF ME INCOMPRENENT AND MEDITION OF MEDITION OF

READO LA PROCESSIONE DI CONCELLOCATA NI INSTITUTO, NO DI REPOPUESCANA POSTA GIA GIA PROCINCIA IL PROCESSIONE DI CONCENCIO. PIÈ CONTRO DI CONTRO DI

MEGAL STOWN - WORK LASTRESS, COTTRICTS, CHAR TO MARKED DE MICE METCALIG SE SE AL MASSEY

93. MÁRI MERTE AL DERINGE SE META SE SE META SE METCALIG SE SE AL MASSEY

193. MÁRI MERTE AL DERINGE SE META SE META

PRÉDIDOLAS. ARMENA, DE POUVAIR ANDRUM PRÉPIDOS M. PLACÓ DE POPERA DESEMBLERS ESTRA DESPONSAÇÃO DE CORS FORTILOS PARPOS, ANORA DE PRÉ CUESTA DE PROSEDES A SE MESTIDA DE TODO DE LA MESTA DEL MESTA DE LA MESTA DE LA MESTA DEL MESTA DE LA MESTA DE L

INCIDAM MATCHA, PALLACIÓN LA MONEL. "LAS MATCES" COMPISIONE DE CEL CENTROTOS, NO AUXILEDE REQUA-COMPINEE DE PAUCES LACIONAL MAN COM "EL PRESENDE", NE MAN COM LOS TRUSAUDIONES QUE DA LAGO COMPINEE DE MAN EL CLEMPISIONE DE CASCELO DEL PRESENTE METRUACIÓN LOS PUEDAS, TODA TEZ CUE CIDOS TERROMAL DEPENDE DECLARIMACITE DE "EL PROPRESIDE". COMPAGNE MORPOZNÓM A PRESITE CONTRATA, EXERGÍA COMMAZURES MEXANTE CONVERO Y POR RECYTO MEMO QUE SEMÉ RECYTO POR 105 BENERO DES PÚBLICOS DIE LO HYVAN RECYD EN EL CONTRATO, CIEDES (CS SUSTITUTIVA O SET ÉM PAÇACINOS FANA ELLA.

TRY ILL ANTRIBON KOJ SE CONSIDERNIKA N. ILL BERTITOTO DOMO PATRIČKI IK ALKI SEBETTITO, Y. H. PROVEEDOM BANGRAHISTITE ID DIRACE, ES LIAU CARRA RESPONSALIZIONO DE CHANCIPAT CHIN. AGICAL, CEI BERTIANO SICIAL LABORALIO DE OTRA ESPECIA, QUE EN SU CARO PUDISAN LIEGUA A GIBBERNOSE.

PARÉMIA, JAMINISTRUCIÓN Y REPRIZADA, ESPÁ ESPACIONADO COM OS SERVICIOSES FELIZIOS INICIAIS EN CALPANISTRO DE ROCALACIONES EN EN RETINTO POE ESTA INSTINUAÇÃO, LAS RECURSOS EN LOS RECURSOS EN DALPANISTRO DE, EN RESENTE CONTRATO, DE CONFEDEIANA COM LO ESTA ESTODO DE IL PROMITIVO Y LUMAD CALPANISTRO DE, PRESENTE CONTRATO, DE CONFEDEIANA COM LO ESTA ESTODO DE IL PROMITIVO Y LUMAD TORRESONO DE LA RECURSO DE LA CIENCA DE CONFEDEIANA COM LO ESTA ESTODO DE IL PROMITIVO Y LUMAD LA CONFEDEIA DE LA CONFEDEIA DE LA CONFEDEIA DE LA CONFEDEIANA COM LO ESTA ESTODO DE IL PROMITIVO Y LUMAD LA CONFEDEIA DE LA CO THE PRIVILEMENT DE COLOGA A LINDINA A "EL RESTRUTO" DE CALADIEM RECLAMAÇÃN DE ROCAE LARCÍSA. O DEL SOBJURDADO SODOL DAE SIA, PREDEVISAM POR PAPITE DE LAS TRABALACIONES, AMELIAS ANTICASA CALAMENDATES.

WAZISAN, PRIMERIA, DOMCHADICIA: DI CIALIDHEN MONDRO DIBANTE LA VEZINCA DEL PRESINTE COMPINTO, «EL PROPEZIONO O SE, ASSTUDIO" EVICANI PRESINTE EN MEDICIA DEL PRESINTE EN SE LE ASSTUDIO" SOLUCITA DE COMPINICA DE PRESINTE ANUNCIS DEL PRESINTE BESTI MEDICA CANTREL EN LE ASSTUDIO DE DEPLEZIO DE COMPINICA VARISE" Y SI SECLAMENTO. BIND LOUD DE GUESE IL DES CAREO NA RELIGIA DISTITUCIONAL TERMONAL O PERMANENTE DE DIVICIO SENSOCIONE PRILICIZIA, TERMO CANTIFERIO DE ANAMERICAMON DEL CONTRATO LA PETICIONI CLE LO SUSTITUVA EN EL CARGO O ACULEI, CIDE DE ADESIGNADO PARA TAL ETECTO.

LA GOLDITO SE PREMIADA MENUME RÉCHIO, IL CULL CONTRIGIA (LA SARJORIO CONTRIGIZ EN EL.
SECOLO SE LA LIA PESSANA LE PROCESSIONA DE AMERICA PESSANA DE AMERICA DE AMERIC

PROBERMA ENDREAL DE MENDALE PLANTE - MES MANTÉS ES CREACIÓN A CUELTRES ESPECIMIENTE PARA EL CAMPANDOS DE MESTALE COPIENTA, A TRANS E PORA UNA UNE UNE CARGALAS DE ASSEMBLA CHICADA CO-CAMPANDOS DEL N. 1460F, SE TERLABERTO, Y ENTRECIPIAMENTE AL CÓDICIO CHE, TECHRA, A IN LET REPIENTA. DE CAMPANDO DEL N. 1460F, SE TERLABERTO, Y ENTREPIENTA DE PRODUCCIONES CONTES Y ESPÁS CUEDAMENTOS CONTES Y ESPÁS CUEDAMENTOS DEL SE TEMPO CUEDAMENTOS DEL SE Y ESPÁS CUEDAMENTOS DEL SE Y ESPÁS CUEDAMENTOS DEL SE TEMPO CUEDAMENTOS DEL SE Y ESPÁS DEL SE Y ESPÁS CUEDAMENTOS DEL SE Y ESPÁS CUEDAMENTOS DEL SE Y ESPÁS DEL S INCÓSIMA TENCENA. JARRORICZÓN: PARA IL INTERPRETACIÓN Y CURPUNENTO DE ESTE MOTRALARTO LARGOL. AL IL JARROSCÓN DE LOS TENBRANSES FERROASSO SOMPETIMES DE LO CURPO DE EL JORGO. PENTIDADOS DE AL IL JARROSCÓN DE LOS TENBRANSES FERROASSO SOMPETIMES DE LO CURPO DE ASSOCIA DESIDADOS DE CAMULDIOS COTO PUEDO PRESIDIRE O FITURA DO EXTREMODÍN DE SU COMUNIDAD PUEDEN CONVESTIMADES.

VITACIONAL CLANTIA.-RIEJACIÓN DE ANDIXOS-LOS ANDIXOS CINE DE REJACCIONANA CONTINUACIÓN SON INDRUIDADOS DE CONFOCUENDAD Y FORMAN PARTE INTEGRANITE DEL PRESSIBITE CONTINUAD. Bod a triality lowfit oxeny

UNDOD A (CUMTRO) PROPUESTA ECONÓMICA! CONSIST TO SET AND AND THE STATE OF THE PARTY OF THE PART

PREM, LECTION Y COMMENTE DETERMOS "4.0 MATOR" EL CONTEIRO ALPUÁS Y AGRAL LECI. DEL PRESENTE CAMPIA, EN MINOL ACE CAMPIA CAMPIA LA ROPROMIAN EN LA REPUBLIATO ALPUÁN COMPACTIMISMO DA EL PALACITRA RECURSO POR CAMPIA MAJOR DO 1976 ARODE LA CUMINOL DO COMPACTIMISMO DA EL PALACITRA RECURSO POR CAMPIA MAJOR DO 1976 ARODE ADOLD DEL MEDICADO DE LA RECURSO DE LA RECURSO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170338

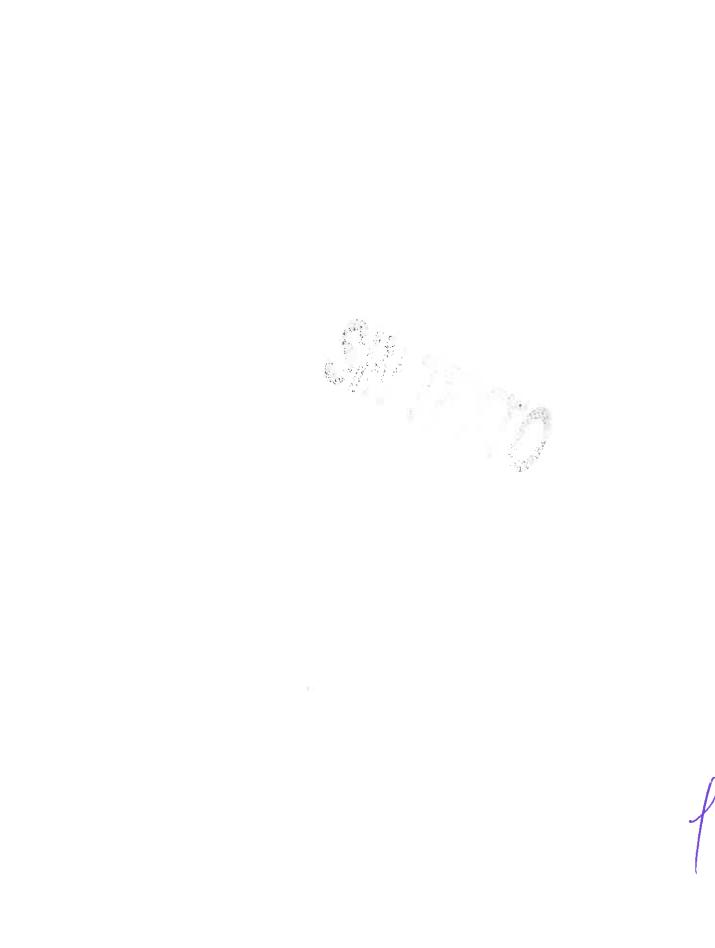
ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Clasif. Presp: 099001150000

PAGINA: 1 FECHA: 2017/10/26 HORA: 09:59:36 a.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIENTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U171338 No. REQUISICION: 099001101301170059 ANEXO 1

PROQUEGEDOR : PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. R.F.C. : PRO -820519-IM6 No. PROVEEDOR: 00035395

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DESCRIPCION	DEN MINIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTI ENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 3									
010 000 2618 00 00		189,773	474,431	\$75.43	\$35,786,330,33	95	\$0.00	\$75.43	\$14,314,577.39	\$35, 786, 330, 33
	Marca: LPSYRID									
	Procedencia: MKXICO									
	RFC Fabricante: LSE -041215-CR4									
	Marca: KORCETAV									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LSC -980129-6MA									
	Marca: URCADIOL									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: EPR -040720-395									
	Marca: PISARPEK									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2									
1	Marca: EVICOVAC									
	Procedencia: MEXICO									
1	RFC Fabricante: NIN -780801-IH0									
1	Marca: TIRAPROB									
-	Procedencia: MEXICO									
1	RFC Fabricante: PRO -780201-IDA									
-	Marca: ENDOESTAT	4								
1	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: NUC -990310-RN5									
<u>r</u>	Marca: TAMLET-T	11								
	Procedencia: MEXICO	1	R.							
r4	RFC Fabricante: PSI -741010-UI1									
-	Marca: LEVIFLEX		X.							
т.	Procedencia: MEXICO									
ıΞ	RFC Fabricante: ULA -010207-TY5		·							
~	Marca: LEVIPIL									
		1								
LES,	RFC Fabricante: SPM -021203-II2	1								

098001150900 COBERTURA:

474,431

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

\$14,314,577.39

\$35,786,330.33



Clasif. Presp: 099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DR ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 2017/10/26 HORA: 09:59:36 a.m.

PAGINA: 2

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U170338

No. REQUISICION: 09900100301170059 ANEXO 1

: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. : PRO -820519-TM6

PROVEEDOR R.P.C.

No. PROVEEDOR: 00035395

MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

IMPORTE

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

DESCUENTO

DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO PRECIO

MAXIMA

DEMANDA

MÍNIMO : CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N. IMPORTES CON LETRA:

MÁXIMO : TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 33/100 M.N.

Titular de la División de Bienes Terapéuticos Revisó/Lic. Alma Rosa Medrano Diaz

in Becamilla Larios







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170338

ANEXO 2 (DOS)

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.

1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

	PARTICIPANTES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
3	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADILINTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS
6	(SEMAR)
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
9	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
10	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
11	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
12	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
13	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
14	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
15	
16	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
17	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)
18	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
19	
20	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
21	
22	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
25	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
26	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



27	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
29	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
30	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
31	HOSPITAL DE LA MUJER
32	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
33	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
34	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
35	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
36	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
37	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
38	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
39	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
40	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
41	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
42	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
43	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
44	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse [4.18.3 b) POBALINES]

Para el presente requerimiento no resulta aplicable la presentación de muestras para la realización de pruebas.

4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la

f



solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).

Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.

5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las específicaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las específicaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo





determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- 6.1 Registro Sanitario.
 - Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
 - En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario,

presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

6.2 Licencias y Avisos

- **6.3.1.** En caso de que el licitante <u>no</u> sea el titular del Registro Sanitario:
 - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
 - Aviso de Responsable Sanitario.
 - 6.3.2. En caso de que el licitante <u>sea</u> el titular del Registro Sanitario <u>u oferte estupefacientes.</u>
 psicotrópicos, sueros, antitoxínas de origen animal y hemoderivados:
 - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.





- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- 6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

En caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica, los anexos del registro sanitario vigentes autorizados por la COFEPRIS, para acreditar las específicaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 digitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción del bien solicitado.

7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

9.1 Plazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

96



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o liamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

Duplicidad en la emisión.

Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.

 Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).

Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:





 Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

 Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proyeedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

Para el iMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entreda serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hásta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garántizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o
a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no
podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo
aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

10 Abastecimiento Simultáneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la lícitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones

af



susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción l de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

De determinarse con Ofertas Subsecuentes de Descuento y agrupamiento de partidas

DOS	80%	20%	IMSS
Namere de oteres addinances del 6 %	TRIMCHIUGAR	SEGUNIO ILUGAE	DEFICION

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES).

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los arridades 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

a. Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

 Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.

Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

e El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el

plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguirniento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fécha convenida para la entrega de los bienes.

b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas én los siguientes casos:

	S TO DATE HOLD STORY	Calculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
PARA EL IMSS Cuando el proveador no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el licitante adjudicado no entregue los blenes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	10% del valor total de la ciave solicitada de muestra. 10% del monto total de los bienes no entregados	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra. Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los blenes no entregados.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5





días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podra aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

13,1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

13.2 Devolución.

pb



DIRE CIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papél membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

9)



14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- e Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

18 Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

19 Otras condiciones.

19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Sajud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

Para el IMSS



En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.

Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.

El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

19.2 inclusión de Registros Sanitarios

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAV	/E(S)		DESCRIPCIÓN		ESENTAC	IÓN.	CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO	NÚMERO DEL REGISTRO	NOIMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO GEV. E	SP. DIF.	VAR.	<u> </u>	UNI	CANT.	TIPO		SANITARIO	SANITARIO	SANITARIO		
											i	

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.





19.3 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs y/o el funcionario que designe para tal efecto.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs y/o el funcionario que designe para
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto:
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para tal efecto.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestarie y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratal e

María del Pitar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Titular de la Coordinación Teorica de Planeación

Valida

Autoriza

Ana Laura Montes de Oca Chareña
Titular de la División de Planeación de Bigues Terapeuticos





LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

<u>DIRECTORIO DE ALMACENES</u>

PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

AGUASCALIENTES	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
I ES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabato
BAJA CALIFORNIA NORTE	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	1
DAJA CALIFORNIA NOKI E	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione: Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	
САМРЕСНЕ	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp. Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	C.P. 24000, Campeche, camp. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salla C.P. 25200
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Saltillo, Coah. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/r Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera millo Periférico s/r Col. Centro C. P. 30 700 Tapachula, Chis.
СНІНИАНИА	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 51000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Efogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgente s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
HIDALGO	Almacen Delegacional Calle Arboleda no.	Departamento de Presupuesto, contabilidad y crogaciones
	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
	Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
,	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	Naucalpan Edo. Méx.
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucaipan Edo. Mex.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	
	Distrito Coordinación de Abastecimiento V	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE		Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	50000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	30000
	52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez	lefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	don done a many many
	Michoacán	
	Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NAYAKII	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra
		C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
NOEVO LEON	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
UNAMA	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
_	C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030
	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	
	Qro Código Postal 76130	Querétaro, QRO. Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroe
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 7700
-	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	Chetumal, Quintana Roo.
	Chetumal, Quintana Roo	
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	
	109-111 Fraccionamiento Hogares	Potosí, S.L.P.
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	
	S.L.P. Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SINALOA	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	
	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	
	9920476 Culiacán, Sin.	
COMPA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SONORA	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	
	Obregón, Son.	Cd. Obregón, Son.
TARACCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
TABASCO	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	
	postal 86032	Villahermosa, Tab.
TO A BARATH ID & C	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
TAMAULIPAS	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lóp
	0.020 dm tressend combs.	Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C
		Victoria, Tamps
TOTANCATA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
TLAXCALA	Nacional s/n San Diego Metepec C. P	C D 00000 Tlawer





DELEGACION Y/O UMAE VERACRUZ NORTE	Almacen Delegacional de Bienes	LUGAR DE PAGO
	Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione. Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo Lópe: Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraíso: C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de lo Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44346 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisari Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad (P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Firanzas de la UMAE Av. Lomas Verde S/N, Col. Exejidos de la Trá Naucapan de Puárez, Edo. de Mé C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la limae 3ª Av. Lincoln S/1 Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendora Col Valle Vende Cil 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abrahar Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Núces Morelo
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	C.P. 64320 Monterrey, N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtemoo Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue-	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente si número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre d Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono O





DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Telefono 01 222 2424520 a la línea 29,	222 2424520 a la linea 29, Extensión 61357, Horario de
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores
Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
VERACRUZ	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
		de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P
		07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
LAS SALINAS	Instituto Politécnico Nacional. Col.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegacion dustavo A. Madero C.1 : 07700 Fiex, 211
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F. Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	de las Salinas Delegación Gustavo A.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salina
LAS SALINAS	Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospita
LA RAZA	Calle Seris v Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Co
	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el	
	Sótano Currolón V	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médic
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 de
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valerian
	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
HOSPITAL GENERAL DEL	Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alt
CENTRO MEDICO LA RAZA	Radiológico: v Almacén de Infectología	Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio Gonzále
	Almacén de la UMAE Hospital General del	Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Ginec
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Co
AYALA GINECOLOGÍA Y	Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón
OBSTETRICIA GINECO 4	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospit
XXI	Especialidad, Hospital de Oncología del	de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Co
7ML	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	Doctores Delegación Cuauntemoc, C.P. 06720 D.F. de I
	Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores	9:00 a las 13 hrs.
	Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México,	
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	
	Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la Unidad Medica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades	
SIGLO XXI	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	
	Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	
	Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
	Cuauhtémoc Clave Presupuestal	
	Chantifering orase troubacous	
	37B509662153	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc N





DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiologia Sigio XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Mex, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Brogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No the second second	And the second		ADMINISTRAD	OR DE CONTRATO			
DEPENDENCE CONTRACTOR CONTRACTOR	NOMBRE	CARGO	TELEFONO -		4 4 4		
MSS/Delegación Aguascallentes	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	iuan.mercadoo@imss.gob.mx	DIRECCON AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.		
MSS/Delegación Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Servicios	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	AGS. Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P.		
MSS/Delegación Baja California Sur	Luís Arturo Duarte Jiménez	Administrativos Coordinador de Abastacimiento y Equipamiento Delegacional	612 12 2 7291	luis.duarteji@imss.gob,mx	21230, Mexicall, Baia California cuauhtémoc y carranzas #2415, colonia la rinconada, c.p. 23040		
MSS/Dologación Campeche	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, C CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.		
MSS/Delegación Chlapas	Lic. Fernando Cancino Pascacio	Coordinador de Abastecimiento y	962-62-816-99		Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industriai los mangos. C.P. 30796, tapachula		
IMSS/Delegación Chihuahua	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	Equipamiento TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102		chiadas ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANT ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.		
MSS/Delegación Coahuila	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLLIPAMIENTO	844 413 3538	felipe guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUILI C.P. 25350		
MSS/Delegación Collima	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique.mendoza@lmss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD		
MSS/Delegación DF Norte	Mtro. José Luis Quintana Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-3033	lose.guintana@imss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 67: Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero C.P.07760, Cuidad de México.		
IMSS/Delegación DF Sur	LJC. David Amajur Luna Mendez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	56 34 72 20 56349910 ext. 27601	david.luna@imss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Cludad de México, Col. triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Cludad de		
MSS/Delegación Durango	ING, SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	6186192080	salvador.chaldez@imss.gob.mx	México. CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285		
MSS/Delegación Guanajuato	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	477-773-0980	iose.mendozamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISO C.P. 37320, LEÓN GTO.		
MSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINI S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.		
IMSS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	EOLIPAMIENTO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDA LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.		
IMSS/Delegación Jalisco IMSS/Delegación México Oriente	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 ext. 30100	armando.villarreal@Imss.gob.mx	PERIFERICO SUR NO 8000		
	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco garduno@irnss.gola@nx.	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE		
IMSS/Delegación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	722 2321664	vanessa.ortega@ligass.gob.nix	IVÂREZ, EDO DE MÉX VIAJDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIC RÉL ÉSPÍRITÚ SANTO, COL. LA MICHOACANA METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140		
IMSS/Delegación Michoacán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	EQUIPAMIENTO COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-312-3618	carlos,maclel@lmss.gob,mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESO, SANSON FÉDRES NO. 200, COB UNIONAVIT CAMELINAS C.P. 58290		
IMSS/Delegación Morejos	CLAUDIA LAUREANO PALMA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-777-312-3414	claudie.laureano@imss.gob.mx	IMORFLA MICHOROSAN ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESO. AV. CENTRAL 2301, COL. RICAR FLORES MAGÓN, C.E. 62,430, CUERNAVACA		
IMSS/Delegación Nayerit	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	MORFLOS ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 7: COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.		
IMSS/Delegación Nuevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la Garza González	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	iorenzo.delagarza@imss.gob.mx	Almacen deiegacional, manuel I. Barragán n 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 monterrey		
IMSS/Delegación Oaxaca	Uc. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	n.l. Almacén Delegacional, Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa criza Xoxocotlan. Oax.		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

	"两家"都是为你是是有 。		**************************************		
DEPENDENCIA/SECRETARIA E INSTRUTOS	2017年1月1日 - 100 ·			OR-DE-CONTRATO COURSES ELECTROMICS	
IMSS/Delegación Puebla	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01 222 2230690 Ext. 69090	iorgeruizr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
IMSS/Delegación Querétaro		SERVICIOS	01-442-211-23-01	emillo,diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
IMSS/Delegación Quintana Roo	José Andres Martínez Aguilar	ABASTECIMIENTO Y	01983-8326802	iose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
IMSS/Delegación San Luis Potosí	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	EQUIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.delaloza@imss,gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN, C. P. 78/35, SAN I I II S POTOSÍ, S. L. P.
IMSS/Delegación Sinaloa	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01 (667) 713 9552	iuan.casillas@imss.gob.mx	BLVD. EMIUÁNO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.
IMSS/Delegación Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	ECHIPAMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
IMSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y	01-993-315-9263	jorge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
IMSS/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	Equipamiento JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMAI ILIPAS.
iMSS/Delegación Tlaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-246-466-5183	javier.guevarad@Imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TIX
IMSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN Q'EDA LOPEZ	FOUIPAMIENTO COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac.oleda@lmss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000, XAI APA. VER
IMSS/Delegación Veracruz Sur		TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730. RÍO BLANCO. VER.
IMSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P. 97285. MÉRIDA YUCATÁN.
IMSS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928991018	ignaclo.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
IMSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	40298	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE 2DO. SECTOR MONTERREY. C.P. 64360
IMSS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		sergio.rosasga@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Especialidades Coahulla	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN COAHUILA
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA		Jujs.ramosi@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON, GLANAILIATO
IMSS/UMAE Especialidades Jalísco	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAJARA JALISCO.
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VIJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5900, ext. 23113, 23122	gabr <u>iela.vijosa@imss.gob.mx</u>	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/UMAE Especialidades Nuévo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	01-818-3714-100, ext. 41316	manuel.puljdo@imss.gob.mx angel.olazaran@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		yadhira_salas@imss_gob.mx rafael.garciaca@imss_gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N,
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA
IMSS/UMAE Especialidades SXXI	ing. Rafael de Jesús Sanchez Dueñas CESAR UTRERA ROSAS	Titular del Depto. De Abastecimiento JEFE DE DEPARTAMENTO	5627-6900 012299341564	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,
IMSS/UMAE Especialidades Veracruz IMSS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE		efrain_caceres@imss.gob.mx	VERACRUZ,VER. CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL.
	HERNANDEZ.	ABASTECIMIENTO		<u> </u>	INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

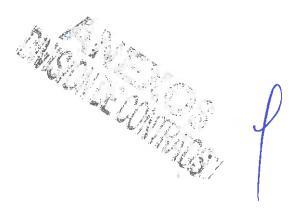
	Spirit spirit in the	Made national Section	ADMINISTRAD	DROECDINIBATO	
DEPENDENCIA SECRETATION ENGINEERIC		CARGO	and the second second	CORREGRES TRONGS	OIRESULON
	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		Julio, basurto@imss,gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
MSS/UMAE Gineco Jalisco	SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 44440
MSS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salinas	Jefe de Depto.de Abastecimiento y Equipamiento	01-8150-3132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓMEZ ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
IMSS/UMAE Gineco Pediatría Guanajusto	Dr. José L.F. Luna Anguiano Dr. Manuel López Martínez	Director Médico Director Admitivo.	01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopezma@im.ss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37320
MSS/UMAE Gineco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28033	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
IMSS/UMAE Ginecología La Raza	Sarita Fabiola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO. Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P.
IMSS/UMAE Oncología SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900 Ext.21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES,
IMSS/UMAE Pediatria Jalisco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	36-68-30-00 Ext. 31702	isaac.gomez@imss.gob.mx	DEL CUAUTÉMOC , C.P. 06720, CD DE MÉX. Belisario Domínguez #735, Col. Independencia Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
IMSS/UMAE Pediatria SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
IMSS/UMAE Traumatología Lomas Verdes	VÁZQUEZ		53 71 08 04	enrique.slbarran@ir>ss.gob.mx	CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
IMSS/UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas		JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandro, rodriguezi@imss.gob.mx	ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150 AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO; ESQUIN. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL; COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
IMSS/UMAE Traumatología Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto, De Abastecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000,
IMSS/UMAE Traumatología Puebla	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 ext 151	uis,morence@imss.gob.mx	Monterrey Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 PTE COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

** PARA IMSS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIO: MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABA CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170338

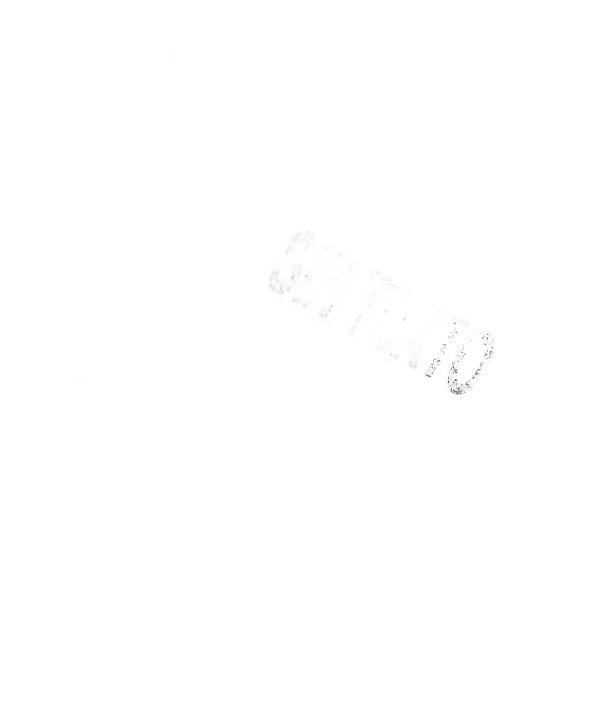
ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

P





INSTITUTÓ MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

			19.	18.	1.7	v 32 (10	6 %	2	3.1			ili kari		X D	ictame	n de Gas	io :	
rdencia Solicitante:	09		1	Distrito	Federa	Nival	Centr	al						-			**************************************		
	099001			Uticina	s Centra	iles			·	<u> </u>									-33.53
		1, 1					-						نبيب	1.5			-		
	180000			CoordC	Alcinno	basto					7								<u> </u>
ipio:	OFICIO	NO. 34	108 RE	CIBIO	O EL 24	108/20	1704	RA LA A	20UIČIO	100 to 000	S. Company of			7 60				-	
		4.				, 00, 60		HEN EN G	nebioin	ION DE	MEDIC	AMENI	QS .						9
		1 0	4 11	e jaka			1					, in s					4 4 1 1		
		VP-14 (1-1-)	-			- 111				-		<u> </u>				: :		- 20.	
r Elaboración:	24/08/20)17				1				100	7						***		
Comprometido (en pesos):			0.040	750 ==															
e: 21053001	DE MED	a DICAME	IU,348, ENTOS	720,77 3	8.40	5 %	Q_{μ}^{-1}		nidad de				<u>.</u> .					:	
		,		·			. ``		NORO GE	morma	non:	14110	1	. in 1.			Centro e	de Coste)s: 16
COMETICO MENSUAL GO man - CO pesos								148	<u> </u>						· ·			•	. 2
ENE FEB	MAR				5000		1	IUN	29.11	7									
-17-m	3615-717	!	ABR	es et a					JUL		AGC	2 1	SEP		OCT				
348,720.8 0.0	The second secon	0.0	ABR	0.0	MA	0.0		0.0		0.0		0.0		2.0			NOV		DIC
348,720.8 0.0	The second secon			0.0		0.0				0.0		0.0	, j j.	0.0		0.0	NOV	0.0	
348,720.8 0.0 0.0 0.0 1 presente documento Presupuestaria del Instit MSS, responsabilidad dendrá validez para el ej n el Módulo de Contro	de exist uto Mexic el área s ercicio fis	o.o encia cano d olicitar cal er	de re lel Seç nte el	0.0 0.0 spald guro S destin	o presu iocial (l o y api	0.0 o.o ipues MSS) icació base	terio), y de n de en la	0.0 se emite s lo está los recu a revisió	en ter plecido irsos. T n que s	0.0 minos en el ar ambiér e efec	de lo tículo () se in	0.0 i señala 3°, 144 iforma el Siste	do en 1 y 148 d que es	0.0 nume lei Re ite d	ral 7,2: glamer scumer ero PRE	0.0 0.0 10 de ito inte	la Nom	0.0 0.0 na.	
348,720.8 0.0 0.0 0.0 3 presente documento Presupuestaria del Instit MSS, responsabilidad dendrá validez para el el	de exist uto Mexic el área s ercicio fis	o.o encia cano d olicitar cal er	de re lel Seç nte el	0.0 0.0 spald guro S destin	o presu iocial (l o y api	0.0 0.0 (pues (MSS) (cació base (inació sición	terio l. y de in de en la in un de bi	0.0 se emite s lo está los recu a revisió	en tér blecido irsos. T in que s inform ervicios	0.0 minos en el ar ambiér e efec ación y con ba	de lo tículo () se in	0.0 i señala 3°, 144 iforma el Siste	do en 1 y 148 d que es	0.0 nume lei Re ite d	ral 7,2: glamer scumer ero PRE	0.0 0.0 10 de ito inte	la Nom	0.0 0.0 na.	DIC
348,720.8 0.0 0.0 0.0 1 presente documento Presupuestaria del Instit MSS, responsabilidad dendrá validez para el ej n el Módulo de Contro	de exist uto Mexic el área s ercicio fis	encia cano d olicitar cal er oprom las ge	de re lel Seg nte el n curs isos, astion	0.0 espaid guro S destin so, y q en la es de	o presticolal (lo y aplue comb	0.0 0.0 ipues MSS) icació base inació sición	terio), y de in de en la in un de bi	se emite o lo está los recta a revisió ildad de enes y s	o en ter plecido misos. T ri que s inform ervicios	0.0 minos en el ar ambiér e efecución y con ba	de lo tículo () se in tuó en centro se al n	0.0 señala 3*, 144 iforma el Siste o de co narco r	do en 1 y 148 d que es	0.0 nume lel Re ste d ancie s mo vig	ral 7.2: glamer scumen ro PRE ntos se ente.	0.0 0.0 10 de ato interito únite indicadad	la Norn erlor del icament nium, os guec	0.0 0.0 na.	
348,720.8 0.0 0.0 0.0 1 presente documento Presupuestaria del Instit MSS, responsabilidad dendrá validez para el ej n el Módulo de Contro	de exist uto Mexic el área s ercicio fis ol de Cor r inicio a	encia cano d olicitar cal er oprom las ge	de re lel Seg nte el n curs isos, astion	0.0 espaid guro S destin so, y q en la es de	o presticolal (lo y aplue comb	0.0 0.0 ipues MSS) icació base inació sición	tario), y de in de en la in um de bi	9.00 0.00 se emiti se lo está los recisión didad de enes y s	en ter blecido insos. T in que s inform ervicios	0.0] minos en el ar ambiér e efec ación y con be	de lo tículo () se in tuó en centro se al n	0.0 señala 3*, 144 iforma el Siste o de co narco r	do en 1 y 148 d que es	0.0 nume lel Re ste d ancie s mo vig	ral 7.2: glamer scumen ro PRE ntos se ente.	0.0 0.0 10 de ato interito únite indicadad	la Norm	0.0 0.0 na.	

Clave: 6170-009-001

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DIVISIÓN DE CONTROL Y SEQUIMIENTO
AL GASTO DE OPERACIÓN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170338

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





ÁNEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA

00000353

PROPUESTA ECONOMICA

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2017 FAB. (). DIST. (X) NOMBRE DEL LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. <u>LA-019GYR047-E59-2017 MED/ANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS</u> No. DE PREI IMSS: 0000035395

DOMICILIO: <u>SAN ESTEBAN No. 107 COL. SANTO TOMAS DEL. AZCAPOTZALCO</u>
C.P. 02020 CIUDAD DE MÉXICO
R. F. C.: <u>PRO-820519-TM6</u>

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: carlos herrera@proquigama.com.mx; minam.gutierrez@proquigama.com.mx; nancy.rodriguez@proquigama.com.mx; benjamin.rangel@proquigama.com.mx CORREO ELECTRONICO: rosalba.mora@proquigama.com.mx; gciasur@proquigama.com.mx; gabnel.islas@proquigama.com.mx; luis.maruri@proquigama.com.mx; MICRO() PEQUEÑA (MEDIANA ()

OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA PESOS 00/100 M.N.	o	1	NO. Part.	
PESO	010	2	Gpo	
IS MIL S 00/10	000		Gen.	3.0
LONES	2615 00 00		Esp	AVE
CIE	8		DIF	S)
по с	8		Var	
OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	662,649	7	Sandad Maxima	
SCIENTCS	265,061		Cantidad Minima	
IVA	\$ 130.00		Precio Ofertado	
\$ 86,144,370.00 \$ 0.00 \$ 86,144,370.00	\$ 86,144,370.00		IMPORTE TOTAL	

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018" DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Israel Resendiz Delgado Representante Legal PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

SAN ESTEBAN 107

COL. SANTO TOMÁS

DELEG, AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 CIUDAD DE MEXICO

San Esteban No. 107, Col. Santo Tomás, Del. Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México. Tel: (0155) 1166-1535, 1186-1530, 1166-1533 Fax: (0155) 5347-2561

